

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2012

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en cumplimiento de Resolución de 21 de diciembre de 2000, se procede a incluir en la relación definitiva de aspirantes que superaron la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna y a nombrar funcionaria de dicho Cuerpo a doña María Ascensión Codón Olalla.

En cumplimiento de la Resolución de 21 de diciembre de 2000 dictada en los recursos de alzada y reposición números A/176/00 y R/103/00, respectivamente, interpuestos por doña María Ascensión Codón Olalla, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a incluir en la Resolución de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron la pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, ámbito territorial de Cataluña, a doña María Ascensión Codón Olalla, con el número 20 bis que corresponde por su puntuación en el total general de 9,95 puntos.

Segundo.—Proceder a incluir en la Resolución de 22 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 2 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a doña María Ascensión Codón Olalla, con el número de orden 189 bis para su integración en el escalafón, por su puntuación de 9,95 puntos y número 18 bis para su integración en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, por su puntuación de 11,95 puntos (9,95 + 2 puntos por idioma autonómico).

Tercero.—Doña María Ascensión Codón Olalla, deberá solicitar destino en el ámbito de Cataluña, por el que concurrió, conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 2 de marzo 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 10).

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

2013

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Marbella, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad, don Alfonso Rubio Vázquez.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Marbella, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Marbella, Colegio Notarial de Granada, a don Alfonso Rubio Vázquez con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014

ORDEN de 29 de diciembre de 2000 por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y disposiciones que lo desarrollan, sobre aplicación de los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña y a propuesta de la Comisión creada por el Real Decreto 1081/1978, de 2 de mayo, formulada a la vista de la documentación incorporada a los expedientes instruidos a petición de los interesados, dispongo:

Se declara el derecho a la aplicación de la amnistía y procede el reconocimiento como servicios prestados a la Generalidad de Cataluña, en el Cuerpo de Mozos de Escuadra, desde el momento en que fue cesado (15 de enero de 1939) hasta su reingreso en la Administración Pública:

Fábricas Viñallonga, José (fecha de nacimiento 4 de noviembre de 1900).